



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 400-2021-R-E

Lambayeque, 19 de julio del 2021

VISTO:

El Oficio N° 566-2021/VIRTUAL/UEI/UNPRG, emitido por el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, solicitando modificación de la Resolución N° 301-2021-R-E (Expediente 2234-2021-SG).

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9° del Estatuto de la Universidad señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley universitaria y las demás normas aplicables.

Que, mediante Resolución N° 301-2021-R-E de fecha 03 de junio del 2021, se aprobó el Documento Equivalente ESPECIFICACIONES TECNICAS de la IOARR: ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO, MOBILIARIO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELAS PROFESIONALES DE MATEMÁTICAS, FÍSICA, ESTADÍSTICA, INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA, INGENIERÍA ELECTRÓNICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO, DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, con el Código Único de Inversiones N° 2514101; el costo total de la inversión asciende a S/, 2,590,512.50 (Dos millones quinientos noventa mil quinientos doce con 50/100), el mismo que está contenido en el Presupuesto General que forma parte de la presente resolución.

Que, mediante OFICIO N°566-2021/VIRTUAL/UEI/UNPRG de fecha 14 de julio de 2021, el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, manifiesta que ha recibido el Oficio N° 351-2021-VIRTUAL-UNPRG/FACFyM-D, emitido por el Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, quien manifiesta que de acuerdo a lo indicado por su asistenta contable, es necesario convalidar la descripción de ítems consignados en el SIGA a través de los pedidos de compra, ya que inicialmente su descripción de acuerdo a la Resolución N°301-2021-R-E que aprueba el Proyecto IOARR fue otra. Por tanto, el cambio en el nombre de la descripción obedece a que en algunos casos cuando se han creado los ítems, el MEF los ha creado con una descripción parecida, pero si se ajusta a la necesidad y requerimiento de los laboratorios, para lo cual hace llegar al presente el cuadro que contiene la descripción de los ítems que hay que convalidar.

En tal sentido, solicita autorizar a quien corresponda se efectúe la modificación del anexo de la Resolución N° 301-2021-R-E en los ítems que se listan en el Oficio N° 351-2021-VIRTUAL-UNPRG/FACyM-D, por convalidación de nombre en el SIGA. Adjunta, para tal efecto, cuadro que contiene la descripción de los ítems que hay que convalidar.

Que, estando a las facultades conferidas a la Rectora (e) por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad.

SE RESUELVE:

Artículo 1º. - Modificar el Anexo de la Resolución N° 301-2021-R-E, que aprobó EL DOCUMENTO EQUIVALENTE - ESPECIFICACIONES TECNICAS de la IOARR: ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO, MOBILIARIO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELAS PROFESIONALES DE MATEMÁTICAS, FÍSICA, ESTADÍSTICA, INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA, INGENIERÍA ELECTRÓNICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO, DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, con Código Único de Inversiones N° 2514101; ascendente a un costo total de S/. 2, 590,512.50 (Dos millones quinientos noventa mil quinientos doce con 50/100), en los ítems que se listan en el Oficio N°351-2021-VIRTUAL/FACFyM-D, por convalidación de nombre en el SIGA, según anexo de la presente resolución.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 400-2021-R-E

Lambayeque, 19 de julio del 2021

Artículo 2º. – Hacer de conocimiento de la presente resolución a la Dirección General de Administración, Unidad Ejecutora de Inversiones, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad Formuladora, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Órgano de control institucional y demás instancias correspondientes.



Dr. FREDDY WIDMAR HERNANDEZ RENGIFO
Secretario General (e)



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Dra. OLINDA LUZMILA VIGO VARGAS
Rectora (e)

stn

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS

CODIGO UNICO DE INVERSION: 2514101

ITEM	DESCRIPCIÓN DE REQUERIMIENTOS SEGÚN RESOLUCIÓN N°301-2021-R-E (APROBACIÓN DEL PROYECTO)		Precio unitario (inc. IGV)	Precio total (Incluido IGV)	DESCRIPCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS EN LOS COMPRA (SIGA)	PEDIDOS DE
01.00	EQUIPAMIENTO				CONVALIDAR	
01.11	MODULO DE ENSEÑANZA DE FISICA - CAMARA DE DIFUSION DE PARTICULAS ALFA, BETA Y ELECTRONES	1	S/ 13,500.00	S/ 13,500.00	CAMARA NIEBLA DE DIFUSION DE PARTICULAS	
01.23	MULTIMETRO DIGITAL INDUSTRIAL	10	S/ 2,998.00	S/ 29,980.00	MULTIMETRO DIGITAL INDUSTRIAL 1000 V 10 A 200 khz	
01.31	CAMARAS DE SEGURIDAD EXTERNA	1	S/ 99.00	S/ 99.00	CAMARA DOMO A COLOR EXTERIOR DIAMOCHE ALTA RESOLUCION	
01.32	CAMARAS DE SEGURIDAD INTERNA	3	S/ 88.00	S/ 264.00	CAMARA DE VIDEO TIPO TUBO LENTE FIJO 2 MP	
01.40	KIT DE JUMPER DE FIBRA MONOMODO	1	S/ 2,000.00	S/ 2,000.00	PATCH CORD DE FIBRA OPTICA MONOMODO ST/ST 9/125 µm DUPLEX CABLE DE FIBRA OPTICA MONOMODO LC/LC X 5 m PATCH CORD DE FIBRA OPTICA MONOMODO SIMPLEX SC/SC X 5 m PATCH CORD DE FIBRA OPTICA MONOMODO SIMPLEX SC/LC X 5 m CABLE DE FIBRA MONOMODO 9 / 125 UM 10 m PIGTAIL DE FIBRA OPTICA SC/U/PC MONOMODO 9/125 µm X 1 m PIGTAIL DE FIBRA OPTICA FC/U/PC MONOMODO 9/125 µm X 1 m PIGTAIL DE FIBRA ÓPTICA MONOMODO LC/U/PC X 1.50 m	
01.41	KIT DE JUMPER DE FIBRA MULTIMODO	1	S/ 2,000.00	S/ 2,000.00	PATCH CORD DE FIBRA OPTICA MULTIMODO LC/APC-ST/PC 62.5 UM X 1.5 PATCH CORD DE FIBRA OPTICA MULTIMODO ST/ST 62.5/125 µm DUPLEX PATCH CORD DE FIBRA ÓPTICA TIPO SC-SC MULTIMODO X 10 m CABLE JUMPER SC/U/PC - SC/APC FIBRA G.652.D CABLE JUMPER LC/U/PC - SC/APC FIBRA G.652.D CABLE JUMPER DE FIBRA ÓPTICA LC - LC DUPLEX PATCHCORD OM3	
01.54	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA INTERACTIVO	6	S/ 9,769.00	S/ 58,614.00	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA INTERACTIVO 3500 lm	
02.00	MOBILIARIO					
02.01	ESCRITORIOS DE METAL (Escritorio doble de estructura metalica con tablero de melamina)	10	S/ 700.00	S/ 7,000.00	ESCRITORIO DE METAL	
02.02	ESTANTE DE MELAMINA (90 cm x 180cm x50cm)	8	S/ 1,150.00	S/ 9,200.00	ESTANTE DE MELAMINA	
02.03	CASILLERO DE MELAMINA DE 25 PUERTAS	2	S/ 2,500.00	S/ 5,000.00	CASILLERO DE MELAMINA 38cm x 1.80 cm x 1.91 cm	
02.09	MODULO DE COMPUTO (otros, módulo de melamina 0.90x 0.60 x 0.76 mt)	5	S/ 350.00	S/ 1,750.00	MODULO DE COMPUTO (OTROS)	
02.10	MODULO DE MELAMINA 0.55 X 1.50 X 0.75 mts	47	S/ 600.00	S/ 28,200.00	MODULO DE MELAMINA	
02.11	MODULO DE MELAMINA PARA COMPUTADORA 2.20 x 0.60 x 0.76	10	S/ 900.00	S/ 9,000.00	MODULO DE MELAMINA PARA COMPUTADORA	